

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 484-2021-A-MPSM**

Tarapoto, 26 de Mayo del 2021

**VISTO:**

El Informe N° 664-2021-OP-GA-MPSM, de fecha 26 de mayo del 2021, emitido por el Jefe de Personal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 299-2021-A/MPSM, se encargó al Mg. Víctor Hugo Sánchez Reátegui, a partir del 12.04.2021 las funciones de la Oficina de Imagen Institucional;

Que, de acuerdo al artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los servidores bajo contrato administrativo de servicios, pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – ENCOMENDAR POR SUPLENCIA a partir del 26.05.2021 hasta el 07.06.2021 las funciones de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial de San Martín al Mg. MARTÍN ZAMBRANO SHAPIAMA, por ausencia del titular por motivos de enfermedad; la citada encargatura lo realizará en adición a sus funciones como Gerente Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – CONCLUIR la encargatura del Mg. Víctor Hugo Sánchez Reátegui en las funciones de la Oficina de Imagen Institucional.

**ARTÍCULO TERCERO.** – ENCOMENDAR POR SUPLENCIA a partir del 26.05.2021 hasta el 07.06.2021 las funciones de la Oficina de Imagen Institucional al Mg. MARTÍN ZAMBRANO SHAPIAMA, en adición a sus funciones como Gerente Municipal.

**ARTÍCULO CUARTO.** – NOTIFICAR la presente resolución al interesado y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

TDG/A/MPSM-T  
C.C  
C.C:  
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN  
JEFATURA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
FIRMA DEL ALCAUDÉT

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto

913 012139 (042) 522355

[www.mpsm.gob.pe](http://www.mpsm.gob.pe) [mpsmtarapoto.gob.pe](http://mpsmtarapoto.gob.pe)